

Milagro, 06 de marzo del 2013



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Presente

MANZANO VARGAS CHRISTIAN ALEXANDER con C.I. 091957535-7 en calidad de Representante Legal de MANZANO VARGAS & ASOCIADOS S.A. con R.U.C. 0992670746001 y expediente 60888 autorizo al Sr. GUZMÁN ARIAS EMILIO SALOMÓN con C.I. 094012786-3 a ingresar el formulario de actualización de datos y la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad de mi representada, y así cumplir con la Actualización de Información General de la compañía.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

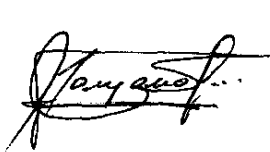
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manzano V." with a stylized flourish.

Christian Manzano Vargas

REPRESENTANTE LEGAL



RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de marzo del dos mil trece, ante mí, **ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO**, Notario Tercero del Cantón, comparece el señor **CHRISTIAN ALEXANDER MANZANO VARGAS**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve cinco siete cinco tres cinco siete.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del presente documento donde se lee "firma ilegible"; ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, inciso noveno de la Ley Notarial vigente. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, quien se ratifica, firma y estampa la huella digital del pulgar derecho, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría.- **LO CERTIFICO.**



Ab. Vicente Vanegas P.
Notario 3ro. Cantón Milagro

